

Condiciones generales

Las partes acuerdan entre sí, el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERA.- Este contrato tiene como objetivo la participación del menor en el Campus Xeneize según inscripción realizada en la página web con los datos de actividades y detalles que allí figuran. El Participante podrá frecuentar las instalaciones solamente en los días y horarios indicados para el evento.

SEGUNDA.- En contraprestación, los padres y responsables del menor Participante, se comprometen a abonar los costos y cargos indicados en el tiempo y forma indicada.

TERCERA.- El Participante, sus padres, tutor y/o representante legal, se comprometen a que El Participante y la familia acataran las indicaciones e instrucciones que le dé el entrenador/formador del equipo al que pertenezca, cuerpo médico y/o los coordinadores y/o directivos del Campus Xeneize, lo anterior con la finalidad de lograr el más óptimo desarrollo personal y futbolístico del/la jugador/a Participante, por lo que se compromete a presentarse puntualmente y con el equipo adecuado a los entrenamientos y encuentros correspondientes.

CUARTA.- Es obligatorio el uso del carnet entregado y la pulsera identificatoria por parte de El Participante, los mismos deberán ser presentado al ingresar el complejo.

QUINTA.- Durante el Campus Xeneize, El Participante recibirá clases de fútbol y otras actividades recreativas, buscando su mejor formación e instrucción deportiva, recordemos que su inscripción al programa se realiza en forma voluntaria. Los padres, tutor y/o representante legal de El Participante aceptan que el detalle de actividades y servicios incluidos en el "CAMPUS XENEIZE" y que hayan sido mencionados en cualquier documento es tentativo, aceptando que el Club Atlético Boca Juniors y los Organizadores modifiquen y/o adapte las actividades y/o servicios de acuerdo a su exclusivo criterio, respetando el espíritu del programa, renunciando a reclamar en caso de modificación de las condiciones. Las visitas a el estadio "La Bombonera", y las actividades en el Club son exclusivas para los Campus que expresamente se detallan.

SEXTA.- El padre/madre/tutor/encargado legal, autorizan a los Organizadores del Campus Xeneize a trasladar a su hijo/a a la clínica/sanatorio/centro médico/etc. según sea requerido y descripto por el personal médico profesional que atendieran a El Participante durante las prácticas y eventos

SEPTIMA.- El padre/madre/tutor/encargado legal conocen, leyeron y respetaran el *Código de Convivencia* del Campus Xeneize que es parte integral de este contrato.

OCTAVA.- El padre/madre/tutor/encargado legal estará obligado a resarcir a los Organizadores y al Club Atlético Boca Juniors, cualquier daño que El Participante cause a las instalaciones, equipo, uniformes, en un lapso de 3 días desde la información del mismo.

NOVENA.- Derechos de Imagen. Tomo conocimiento que El Campus Xeneize del Club Atlético Boca Juniors así como los patrocinadores oficiales podrán fotografiar o filmar las actividades para publicitar, promocionar, o desarrollar otros fines comerciales en relación con el club y el Campus

Xeneize y, por la presente, el que suscribe consiente y acuerda que aquellos podrán tomar fotografías, grabar en video, cubrir en vivo por televisión u otros medios filmicos al menor nombrado durante las actividades. Por la presente otorgo en forma irrevocable al Club Atlético Boca Juniors así como a los patrocinadores oficiales y sus subsidiarias el derecho a perpetuidad y en el mundo entero, sin derecho a compensación alguna, de usar dichas fotografías, videos o presentación filmica, imagen, retrato y voz en cualquier medio, incluyendo, pero no limitando a, televisión en vivo, nuevos medios de captación (medios móviles y de Internet), televisiones, catálogos, folletos, exhibidores y cualquier otro material impreso o escrito en relación con el mismo, con el propósito de publicitar y promocionar el Campus Xeneize.

DECIMA.- Asunción del Riesgo. Por la presente reconozco que la participación o la asistencia en el Campus Xeneize plantean riesgos inherentes y peligros de accidentes, lesiones personales y corporales graves, incluyendo la muerte, y pérdidas o daños a la propiedad. Reconociendo y habiendo considerado y evaluado la naturaleza, alcance, y dimensión de los riesgos involucrados, en forma voluntaria y libremente decido asumir estos riesgos. Declaro bajo juramento que El Participante se encuentra en condiciones físicas aptas para la práctica del fútbol y otras actividades deportivas - Recreativas, asumiendo los riesgos de la misma.

DECIMO PRIMERA. - Liberación de Responsabilidad. En forma total y para siempre libero, y descargo a los organizadores del Campus Xeneize y al Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil y/o a cualquiera de sus patrocinadores y/o proveedores oficiales, así como a sus subsidiarias, directores, funcionarios, empleados, representantes, aseguradores, y a todos los otros involucrados en el Campus Xeneize de todas y cada una de las demandas por pérdidas, daños, lesiones y muerte, de reclamos, demandas, juicios, gastos (incluyendo costas judiciales), y de toda otra responsabilidad de cualquier tipo relacionada con El Participantes, conmigo con cualquier otra persona, que surgiera directa o indirectamente de, o en relación con, la participación o concurrencia al Campus Xeneize.

DECIMO SEGUNDA.- Seguro No Incluido; Gastos Médicos. Estoy al tanto de que el Campus Xeneize no brindará seguro alguno, ya sea por accidentes, enfermedad, muerte y responsabilidad civil, o serán responsables por cualquier enfermedad, accidente, lesión, pérdida, o daño que surja en relación con la participación del alumno/a en el Campus Xeneize- Boca Juniors. He sido informado de la necesidad de contratar un servicio que cubra al alumno/a durante toda su permanencia en el Campus.

DECIMO TERCERA.- Primeros Auxilios. Autorizo, en caso que resulte necesario, a los organizadores del Campus Xeneize, sus representantes y personal a suministrar primeros auxilios al alumno/a, y autorizar tratamiento médico y traslado según fuese recomendado por médicos, paramédicos, y otro personal médico, en el caso de enfermedad, accidente y/o lesión de El Participante.

DECIMO CUARTA.- El Participante, sus padres, tutor y/o representante legal, manifiestan bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y/o información proporcionada son ciertos, autorizando en forma expresa a los Organizadores del Campus Xeneize del Club Atlético Boca Juniors, si así lo estimen, verifique su autenticidad.

DECIMO QUINTA.- Jurisdicción. Para cualquier gestión litigiosa que pudiere suscitarse entre las partes o de interpretación del presente convenio las mismas establecen como Tribunales

Competentes a los Tribunales Ordinarios en lo Comercial con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción.